

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Salud

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Salud

Ser un Sistema Universal de Salud, basado en acciones de promoción, prevención, reparación, rehabilitación, cuidados paliativos a lo largo del curso de vida y muerte digna de las personas, que cuente con un Fondo Universal de Salud (FUS) que actúe como un administrador único de los recursos, que asegure protección financiera y acceso según necesidad a toda la población del territorio nacional, mejorando las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la salud, fortaleciendo la participación y el trato digno entre usuarios y prestadores.

Esta cartera se compone de la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Superintendencia de Salud, el Fondo Nacional de Salud (FONASA), el Instituto de Salud Pública (ISP), y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), quienes trabajan de forma coordinada entre sí.

Ante la aparición del nuevo Coronavirus-Sars Cov-2 (COVID-19), el Sistema de Salud entró en Alerta Sanitaria para el control de la Pandemia, esto requirió la adopción de drásticas medidas que evitaron la propagación del virus en la población, obligando a modificar la forma en que habitualmente se desarrollaba la gestión en salud, demandando un esfuerzo adicional de los equipos de salud.

Las medidas implementadas para abordar esta crisis sanitaria, generaron que las atenciones de enfermedades no transmisibles fueran postergadas, esto, sumado al distanciamiento de los seres queridos, dificultades económicas y el clima de incertidumbre a nivel país, agudizaron e incrementaron las enfermedades de Salud Mental en la población. Al mismo tiempo, el Sistema de Salud debió enfrentar el aumento del ausentismo laboral, la escasez de insumos, medicamentos y ayudas técnicas, así como la limitación del acceso a la realización de exámenes, lo que redujo aún más la posibilidad de atender los problemas de salud, aumentando considerablemente los Tiempos y Listas de Espera.

En este escenario, el Ministerio de Salud, se ha ocupado en atender estas problemáticas, priorizando estrategias para la reactivación de la red, y además de una transformación del sistema sanitario, a través de la Reforma de Salud, con el

objetivo de otorgar a cada persona un cuidado digno, con acceso y resultados equitativos, definiendo como horizonte un Sistema Universal de Salud, que resuelva las actuales problemáticas que surgen de la segmentación de la población, instaurando condiciones de vida saludable y garantizando el derecho a la salud a todos los ciudadanos.

Dado lo anterior este Ministerio ha relevado 3 temas prioritarios mandatados por el Presidente Gabriel Boric, que buscan mejorar el bienestar de la sociedad.

1. Reducción de los tiempos de espera

En el caso de la resolución de las Garantías Explícitas en Salud (GES), en el año 2021 se cumplieron 3.008.870 garantías y en el año 2022, se logró alcanzar 3.868.720, lo que representa un incremento de 28,6%. Adicionalmente, la mediana a diciembre del 2022 alcanzó los 81 días de espera por atención.

Con respecto a la Lista de Espera (LE) no GES abierta, de intervenciones quirúrgicas, en el año 2021 se registró una mediana de 661 días de espera, cifra que baja a diciembre del 2022 a 359 días, lo que representa una disminución de tiempo de espera de 45,7%, es decir, una reducción de 302 días. En cuanto a la consulta nueva de especialidad (médicas y odontológicas), la mediana de tiempo de espera pasó de 353 días en 2021 a 268 días en 2022, lo que equivale a una disminución de un 24,1%, es decir, 85 días menos de espera.

En 2022, los egresos de la LE no GES aumentaron en un 8,1% en el caso de egresos médicos, 42,8% para los egresos quirúrgicos y un 33,7% para los odontológicos, en comparación con 2021.

En relación con la LE no GES de salud mental, en el periodo entre enero y diciembre del 2022 se disminuyó en 56,3 días el promedio de días de espera para consulta nueva de psiquiatría adulto (de 401 días a 344,7) y en 115 días para consulta nueva de psiquiatría infanto adolescente (de 427 días a 341,4). Esto implicó una disminución promedio del 20% de los días de espera para consulta nueva de psiquiatría.

1. Fondo Emergencia Transitorio (FET):

Para el año 2022, se contó con recursos adicionales, correspondiente al FET por 85 mil millones, para aportar con financiamiento a los Servicios de Salud y Establecimientos de Salud, es por ello, que a través del decreto N°930 del 16 de junio del año 2022, se distribuyó a los servicios de salud un monto de M\$ 44.366.276 y para el último trimestre 2022, se adicionó un monto de M\$ 40.633.724, según decreto N°2096 del 24 de noviembre del año 2022. Lo anterior, permitió lograr una producción de 111.807 prestaciones que incluyeron intervenciones quirúrgicas mayores y menores, consulta de nueva especialidad y procedimientos, y la implementación de los Centros Regionales de Resolutividad

(CRR) los cuales aportaron con la resolución de 3.666 cirugías mayores ambulatorias (CMA).

Adicionalmente, durante el año 2022, se fortaleció la producción mediante operativos la realización de operativos con sociedades médicas, colegios profesionales, fundaciones, así como también derivación a un segundo prestador las garantías retrasadas GES. A través de los operativos se realizaron 16.670 atenciones de salud: 12.859 Atenciones de Consulta de Nueva Especialidad y 3.811 Intervenciones Quirúrgicas, llegando a un total de

1. Plan de resolución de pacientes oncológicos:

Para el año 2022 se elaboró un plan cuyo objetivo consistió en aumentar la capacidad resolutiva de la red para la atención de personas con alguna patología oncológica y disminuir los tiempos de espera. Dentro de sus principales logros, se encuentran:

- Se aumentó la oferta en centros de radioterapia, mediante extensión horaria (2 a 3 horas cada centro) y la habilitación de unidades durante los fines de semana en Valparaíso, Instituto Nacional del Cáncer(INCANCER), Concepción y Valdivia, dando respuesta a 1.700 pacientes.
- Se realizaron 11.037 derivaciones de pacientes a segundo prestador GES FONASA que se encontraban con garantías en riesgo de incumplimiento o incumplidas, según prioridad clínica establecida por cada Servicio de Salud u Hospital.
- Se implementaron 4 centros piloto de "estrategias de precisión" para el diagnóstico precoz para cáncer gástrico y cáncer colorrectal en Antofagasta, Hospital Sótero del Río, Hospital Herminda Martin y Hospital de Valdivia. Para el diagnóstico precoz de cáncer cervicouterino se implementaron 13 centros.
- Se fortaleció la teleasistencia en los centros de mayor complejidad, que incluye asesoría de expertos hematólogos, oncólogos, radioterapeutas, mediante la creación de tele comités, logrando que 5.531 pacientes fueran presentados al comité oncológico.
- Se desarrolló e implementó una Plataforma de Seguimiento de Pacientes "Gestor de Casos" con el objetivo de permitir la trazabilidad de las personas y se incorporan 61 profesionales como gestores de pacientes oncológicos en todos los establecimientos de alta complejidad, cuya labor primordial es asegurar la continuidad de atención.

1. Salud Mental

El Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric ha establecido la salud mental como una prioridad de su mandato con compromisos explícitos y específicos, algo inédito en más de 50 años. Entre otras medidas, propone aumentar el presupuesto de salud mental, impulsar una ley que potencie el

desarrollo de una red de atención en salud mental de carácter comunitario y con resguardo de derechos de las personas, aumentar la cobertura y calidad de la atención, realizar acciones de promoción y prevención que involucren a la comunidad, focalizar esfuerzos en los niños, niñas y adolescentes, así como en otros grupos especialmente vulnerables.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, se elaboró el plan estratégico "Construyendo Salud Mental" que se hace cargo de la urgencia por avanzar en la respuesta a las demandas de la población, ampliando y reforzando las estrategias contenidas en el Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025, el Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental en la Red General de Salud y la Estrategia Nacional de Salud.

El plan se estructura en cinco líneas estratégicas:

- 1. Fortalecer el liderazgo, la gobernanza y las alianzas multisectoriales, e integrar la salud mental en todas las políticas.
- 2. Mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los servicios comunitarios dirigidos a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas.
- 3. Impulsar las estrategias y las actividades de promoción y prevención a lo largo del curso de vida.
- 4. Fortalecer la integración de la salud mental y el apoyo psicosocial en el contexto de las emergencias.
- 5. Fortalecimiento de datos, evidencia e investigación en salud mental.

Asimismo, el plan prioriza algunos grupos que requieren especial atención por sus condiciones de vulnerabilidad. Estos son: los niños, niñas y adolescentes, especialmente en aquellos que residen en instituciones bajo cuidado del Estado, las personas mayores, con iniciativas que mejoren la oferta asistencial para aquellas que viven con demencia y para sus cuidadores y la población económicamente activa, donde se establecen acciones dirigidas de forma prioritaria a los trabajadores de la salud, cuya salud mental se vio fuertemente afectada por la pandemia.

1. Reforma de Salud y Agenda de Transformación y fortalecimiento del sector Salud

La propuesta tiene como objetivo otorgar a cada persona un cuidado digno en salud, con acceso y cobertura universal, cuyos resultados sanitarios sean equitativos y justos, es decir, que no dependan de factores como la capacidad

financiera, etnia, género u otro similar. Para lograr lo anterior, se ha definido como horizonte el establecimiento de un Sistema Universal de Salud (SUS), el cual resolverá los actuales problemas surgidos de la segmentación de la población según ingresos y la fragmentación de los prestadores en salud, instaurando, de esta forma, el derecho a la salud en nuestro país. Para liderar este proceso, se ha constituido una Comisión de Reforma, la cual está encargada de diseñar y acompañar la instalación de los cambios legislativos, reglamentarios y de transformación de procesos, sustentados en los consensos y apoyos necesarios de todos los sectores y actores claves, de modo tal que permita alcanzar los objetivos de la misma.

Dicha Comisión ha estructurado el trabajo en una agenda de transformaciones basada en cuatro ejes de acción, que permiten organizar las actividades, tareas, responsables y actores claves de forma sistemática para operacionalizar la consecución de los objetivos de la Reforma. Los ejes de la Reforma son los siguientes:

Eje 1: dignificar y modernizar el sistema público. Centra su quehacer, principalmente, en el desafío de la generación de las condiciones para el acceso oportuno a la atención, mediante la integración de las redes de salud y la continuidad del cuidado, basadas en tecnologías de la información y responsabilización del sistema de salud hacia la ciudadanía.

Propuesta de rediseño y modernización de la institucionalidad de la Autoridad Sanitaria Regional (Seremi) para contar con mejores servicios de salud para las personas. Entre ellos, aumentar las atribuciones en relación con la vigilancia epidemiológica, preparación y respuesta ante riesgos socio ambientales, desastres y epidemias. Asimismo, se diseñará un modelo de gestión que permita integrar de manera eficiente las acciones de los Servicios de Salud y de las Seremis en las regiones. Finalmente, se buscará aumentar la participación ciudadana e involucrar más a las personas en las decisiones de salud pública y en los aspectos ambientales o intersectoriales (educación, vivienda, justicia, etc.) que condicionan su salud y bienestar.

En este sentido, durante el año 2022, se ha trabajado en fortalecer e incrementar las estrategias de "Hospital Digital", para mejorar la oportunidad de atención, disminuyendo tiempos de espera, traslados innecesarios y acercando la salud a los hogares de los chilenos y chilenas. La que actualmente se encuentra presente en todas las regiones del país. Se realizaron un millón 368 mil 808 prestaciones de salud; de ellas, 779 mil 280 acciones estuvieron relacionadas con COVID-19; 74 mil 734 corresponden a atenciones asincrónicas (en tiempo diferido) en las especialidades de dermatología, diabetes, nefrología, geriatría, patología oral, ortodoncia, trastornos temporomandibulares y cirugía maxilofacial de terceros molares. Otras 165 mil 709, consideran estrategias de salud mental (incluyendo la reciente línea de prevención del Suicidio *4141 y la Salud Mental Remota para Funcionarios de Salud), tele comité oncológico, apoyo a la resolución de lista de espera y hospital digital rural. Se realizaron también 349 mil 280 informes de apoyo diagnóstico en fondo de ojo para personas diabéticas, informes de mamografías, TAC y resonancia magnética.

La resolutividad de la telemedicina entregada por el "Hospital Digital" para las distintas especialidades está cercana a un 60 por ciento, lo que significa una reducción en el ingreso a lista de espera de consulta de especialidad, mejorando la pertinencia de la derivación a atención de mayor complejidad y la resolutividad del nivel primario. El tiempo de respuesta de un especialista, de telemedicina asincrónica, es en promedio de cinco días, lo que permite atenciones más oportunas y más cerca de los hogares de las y los chilenos.

Eje 2: garantizar la cobertura universal de la atención primaria de salud. Se ha propuesto universalizar el acceso a los cuidados otorgados por la atención primaria sin distinción de la condición social, económica y previsión de salud de las personas. Para lograr esto, se ha trabajado en estrategias que disminuyan las barreras físicas, geográficas, socioculturales, de género u organizacionales que dificultan que las personas efectivamente puedan acceder. Esto permitirá no solamente distribuir los beneficios de los cuidados preventivos de la atención primaria a las personas que actualmente se excluyen de este nivel, sino también desarrollar estrategias que abordan el territorio en su integralidad, con un foco preventivo.

El año 2022, se conformó Comisión Técnica para la APS-U del Ministerio de Salud, que diseñó la estrategia de atención primaria universal, seleccionando siete comunas pioneras, para iniciar el camino hacia la universalización inscribiendo personas beneficiarias de Isapre, Fuerzas Armadas y de Orden. De ese modo, todas las personas que viven y trabajan en esas comunas podrán atenderse en la red de atención primaria. Las comunas pioneras son: Canela (Región de Coquimbo), La Cruz (Región de Valparaíso), Alhué (Región Metropolitana), Renca (Región Metropolitana), Coltauco (Región de O'Higgins), Linares (Región del Maule) y Perquenco (Región de la Araucanía).

Eje 3: generar condiciones de vida saludable. Centrado en el fortalecimiento del trabajo intersectorial con otros ministerios, en particular con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el fin de generar condiciones de vida saludable a través de una mayor acción sobre los determinantes sociales, mayor participación ciudadana y relevando la importancia de salud como indicador de desarrollo social.

La segregación territorial, la asimetría en el acceso al poder por posición social (género, discapacidad, situación migratoria, étnica entre otras), plantea un importante desafío para avanzar en garantizar condiciones de vida saludable para toda la población. Para esto, se requiere de una acción conjunta de toda la sociedad, mediante un compromiso que va más allá del sector salud.

En el año 2022, se comenzó el diseñó del plan estratégico de trabajo intersectorial para avanzar en integración de programas sociales, de cuidado y salud para generar condiciones de vida saludable.

Eje 4: nuevo sistema de seguridad social. Centrado en la construcción de un Fondo Universal de Salud (FUS), mediante el aumento de la mancomunación de recursos de la seguridad social en salud, para ampliar la base de financiamiento en la reforma del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL). Los prestadores privados de salud, deberán considerarse como colaboradores de la red pública de salud, avanzando a una "red de utilización pública" de acceso universal para todas las personas del país, que se estructure con la atención primaria como principal estrategia de cuidados y articuladora de la red asistencial con prestadores públicos y privados, bajo reglas públicas definidas, reduciendo el gasto de bolsillo, gasto catastrófico y respetando las libertades de las personas. Adicionalmente, se avanzará en la regulación de los seguros privados de salud, ampliamente conocidos como "seguros complementarios", de los cuales actualmente hay una proliferación de oferta, no regulada y sin base en una racionalidad sanitaria.

Durante el año 2022, se implementó el Copago Cero en establecimientos institucionales del sistema público de salud. Este ha beneficiado, entre los meses de septiembre a octubre del año 2022, a 326 mil 822 personas, lo que ha generado un ahorro para las familias, que asciende a nueve mil 413 millones de pesos. El ahorro promedio por persona asciende a los 28 mil 803 pesos mensuales.

Fonasa amplió los convenios con las cadenas de farmacias mejorando el acceso a medicamentos para sus afiliados y afiliadas. Esto ha permitido aumentar de dos mil 700 a seis mil 900 los medicamentos con descuentos y adquirir mil 400 productos de consumo, que incluye accesorios, alimentos e insumos a precios rebajados. Estos convenios se han ampliado a todas las regiones del país y han aumentado el número de farmacias, de 240 a 512 locales, ampliando la cobertura a nivel nacional. Los nuevos acuerdos, han permitido avanzar de un descuento promedio de 16 por ciento a un descuento de 32 por ciento, duplicando así el beneficio. Destacan medicamentos con descuentos de hasta un 90 por ciento.

Pandemia COVID-19

La pandemia por COVID-19 ha significado para nuestro país un desafío sanitario, económico y social de alta envergadura, con un impacto importante para la salud de nuestra población, sus condiciones de vida y la manera de relacionarnos como sociedad.

La campaña de vacunación contra el COVID-19, alcanzó una cobertura del 91,5 por ciento con tercera dosis y 69,6 por ciento con cuarta dosis, convirtiéndose en uno de los países con las más altas coberturas del mundo. En septiembre de 2022, se comenzó la vacunación con bivalente.

Durante el año 2022, se mantuvo la estrategia de residencias sanitarias en tres regiones del país: Región de Tarapacá, Región Metropolitana y Región del Biobío, hospedando a 292 mil 18 personas.

Se implementó la estrategia "Antígeno en tres pasos" para ampliar la capacidad de diagnóstico de COVID-19, permitiendo el acceso a autotest de antígeno a bajo costo. De esta manera, entre el 1 de marzo de 2022 y el 31 de enero de 2023 se realizaron cinco millones 498 mil 985 test de antígeno, lo que casi triplica el número de test realizados en el mismo período del año anterior (un millón 896 mil 926 test entre 1 de marzo de 2021 y 31 de enero de 2022).

Entre los meses de agosto y noviembre del año 2022, se logró la apertura de los territorios insulares (Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández), reforzando y capacitando a los equipos para una apertura segura.

Estas condiciones, permitieron pasar a un escenario de apertura en el "Plan Seguimos Cuidándonos", desde el 1 de octubre del año 2022. Ese escenario, implica la obligación del uso de mascarillas sólo en recintos de salud (y se recomienda en personas con síntomas de COVID-19, así como en el transporte de pasajeros y aglomeraciones), deja de ser exigible el pase de movilidad, se eliminan los aforos en espacios abiertos y cerrados, lo que permitió reiniciar actividades de recreación como conciertos, actividades deportivas y eventos masivos en general. Además, se incorpora la vacuna bivalente como esquema anual para población de riesgo definida por el Programa Nacional de Inmunizaciones.

En relación con las fronteras, las medidas de ingreso a Chile se fueron flexibilizando, acorde al escenario epidemiológico del momento, Las medidas restrictivas se modificaron a la exigencia del certificado de vacuna del país de origen y en caso de no tenerla, a la presentación de un test PCR al ingreso del territorio nacional.

El conjunto de medidas adoptadas, permitieron mantener los establecimientos asistenciales funcionando de manera adecuada, iniciándose la recuperación de la actividad normal de la red, con énfasis en la reducción de los tiempos de espera agravados durante la pandemia.

Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

- Fondo Universal de Salud (FUS): confección del proyecto de ley del FUS y revisión de las fuentes de financiamiento SIL y Salud Laboral. En el actual sistema de salud existen seguros de salud privados que actúan como un mercado imperfecto y socialmente ineficientes; donde el Fondo Nacional de Salud posee un rol de aseguramiento público y solidario, que atiende al 80 por ciento de la población más vulnerable, de mayor rango etario, y con más riesgo sanitario.
- Fonasa brinda acceso preferente a personas cuidadoras: en el marco del Sistema Nacional de Cuidados propuesto en el programa de gobierno, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia comenzó a acreditar a personas cuidadoras, lo que les permite obtener una credencial que les da acceso preferente en diversas instituciones públicas. En esta primera etapa, el Fondo Nacional de Salud se sumó a través de sus sucursales en todo

- Chile. Existen más de 25 mil personas que podrán recibir la credencial, porque participan de programas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que las reconocen como personas cuidadoras.
- Nuevos puntos de atención: con el fin de estar más cerca de la ciudadanía, en noviembre de 2022, su director encabezó la inauguración de un módulo de atención en el sector de Bajos de Mena, ubicado estratégicamente en la Delegación de Puente Alto, junto a otras instalaciones que proveen servicios públicos.
- GES 2° prestador: Durante el año 2022, el 100 por ciento de los reclamos de personas beneficiarias de Fonasa por garantías de oportunidad GES incumplidas, fueron derivados a un segundo prestador, lo que representa una derivación de cerca de doce mil casos al año con un costo de 38 mil millones, siendo el 49 por ciento de ellos asociados a Cáncer.
- Ley de Urgencia: Durante el año 2022, está administración detectó una gran deuda acumulada de estos pagos por rebases de parte de Servicios de Salud, lo que implicó gestionar recursos adicionales con el Ministerio de Hacienda por 97 mil millones de los cuales se logró ejecutar un 97 por ciento.

Instituto de Salud Pública (ISP)

• Gestión del brote epidemiológico COVID-19 en Chile: el ISP se encuentra realizando dos estudios, el primero de ellos titulado "Respuesta inmune en individuos recuperados de COVID-19 y vacunados contra SARS-CoV-2 en Chile", para el cual se recolectaron 516 muestras (participantes voluntarios). Al 31 de diciembre se realizó, el análisis de laboratorio y estadístico de la respuesta inmune humoral (IgA, IgG y neutralización) de todas las muestras.

El segundo estudio "Respuesta inmune contra SARS-CoV-2 en niños y adolescentes, entre 10 y 16 años vacunados en Chile", aprobado por el Comité de Ética Científico del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente; se recolectaron 105 muestras, realizando todos los análisis de laboratorio asociados a la respuesta inmune humoral.

En el marco del convenio CENABAST-PUC-ISP, se avanzó con dos estudios de cuantificación de anticuerpos neutralizantes contra las variantes de SARS-CoV-2, purificación de inmunoglobulinas y crecimiento in vitro en cultivos celulares de variantes virales.

 Vacunas: durante el año 2022, se liberaron más de 23 millones de dosis de vacunas para fortalecer a la población frente a la pandemia por COVID-19, mediante distintos programas de aplicación definidos por el Ministerio de Salud. Se aprobaron las vacunas Pfizer-Biontech, CoronoVac, Astrazeneca-Covax, CanSino, Spikevax, Sputnik y Janssen y se ampliaron los rangos etarios de aplicación para las vacunas Moderna, Pfizer, Sinovac, además de la aprobación de la vacuna Bivalente de Pfizer y Moderna.

- Apoyo al Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/Sida e ITS: el año 2022 se recibieron en el ISP un total de diez mil 392 muestras para confirmación de VIH, de las cuales el 60,2 por ciento fueron enviadas desde establecimientos de salud públicos y el 38,8 por ciento desde establecimientos privados.
- Apoyo al Programa Nacional de Trasplante: el año 2022 se realizaron un total de 28 mil 718 exámenes de trasplante, lo cual representa un incremento de 29 por ciento en relación al año 2021 (22 mil 179 exámenes). Lo anterior permitió dar cumplimiento al 100 por ciento de la demanda de los programas (151 estudios realizados), contribuyendo así a una oportuna gestión de las listas de espera de pacientes de trasplante de riñón, hígado, corazón, páncreas, córnea, médula ósea, pulmón e intestino.
- Acceso a medicamentos y bioequivalencia, durante el año 2022, se conformó una mesa de trabajo entre el ISP, Cenabast y Minsal cuyo resultado, fue la promulgación del Decreto Exento N°60 del 23 de septiembre del año 2022, que determina la extensión del plazo para la presentación de estudios de bioequivalencia para 96 principios activos, la incorporación de cinco productos de referencia y se agregan 20 principios activos o sus asociaciones al listado de productos de larga experiencia de uso, a la fecha existen 430 principios activos en exigencia solos o en asociaciones y en liberación convencional o prolongada, alcanzado en el año 2022 un total de tres mil 184 productos farmacéuticos solidos orales declarados como equivalentes terapéuticos. Se determinó que el universo de productos farmacéuticos acuosos afectos a bioequivalencia alcanza un total de mil 850, de los cuales mil 52, han certificado su condición de EQT, por lo tanto, el total de medicamentos declarados como equivalente terapéutico es de cuatro mil 236.
- Farmacovigilancia: Se realizó el lanzamiento del Sistema de Vigilancia Integrado (SVI), para que los establecimientos de salud públicos y privados puedan notificar los casos de reacciones adversas a vacunas, medicamentos, cosméticos y dispositivos médicos.
- Fiscalización: durante el año 2022, se realizaron mil 134 fiscalizaciones, de las cuales se destacan 225 a laboratorios farmacéuticos de producción acondicionadores, 161 a titulares de registro sanitario y 133 a farmacias. A consecuencia de ello, se adoptaron 125 medidas sanitarias, principalmente a farmacias, con un total de 35 medidas. Además, se instruyeron 186 sumarios; 78 relativos a farmacias, botiquines y demás establecimientos regulados en el Decreto Nº 466; y 108 relativos a Laboratorios con materias del ámbito de los productos farmacéuticos, productos cosméticos, ensayos clínicos y demás materias tratadas en el Decreto Nº 3.

Central de Abastecimiento Nacional de Servicios de Salud (Cenabast)

- Menor gasto de bolsillo: durante el 2022, las ventas de las farmacias privadas adheridas a la Ley N° 21.198, alcanzaron siete mil millones de pesos. Con la implementación de esta ley las personas que compran sus medicamentos en las farmacias comunales que se abastecen con Cenabast, pueden aspirar a gastar un 90 por ciento menos en sus medicamentos.
- Por otro lado, se generó un ahorro total de diez mil 187 millones entre todas las personas que compraron medicamentos en farmacias adheridas a la Ley Cenabast, casi diez veces más que el año de su implementación en 2020.
- Las compras centralizadas realizadas por Cenabast para la red de salud, permitieron generar importantes ahorros para el sistema, alcanzando los 350 mil millones, un valor equivalente a 37 por ciento de menor gasto, esto gracias a la definición respecto de 870 fármacos que componen la Canasta Esencial de Medicamentos (canasta CEM).
- El porcentaje de cumplimiento en los últimos dos años ha superado en promedio el 94 por ciento mensual, entregando mayor certeza y regularidad en el servicio de abastecimiento ofrecido por Cenabast. Estos resultados permiten lograr un equivalente al estándar que maneja la industria a nivel nacional. En promedio, durante el 2022, se obtuvieron resultados de un 98 por ciento de cumplimiento en la línea de programas ministeriales y un 96 por ciento en la línea de intermediación y que cubre los distintos establecimientos de salud del país.
- Volumen de Operaciones: por tercer año consecutivo, la Central de Abastecimiento superó el billón de pesos en compras realizadas en 2022 entre medicamentos, insumos, alimentos y otros para la red de salud, lo que nos convierte en el mayor comprador del Estado en Mercado Público.
- Gestión de Importaciones: producto de la implementación del convenio firmado entre el Gobierno de Chile y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, para la asistencia técnica en la adquisición de productos y servicios relativos a la salud reproductiva, se llevaron a cabo procesos de adquisición efectivos de fármacos anticonceptivos y dispositivos médicos, generando ahorro al sistema de salud.

Superintendencia de Salud

- Reforma de Salud:
- Seguros Voluntarios Privados de Salud: durante el año 2022, se conformó la Comisión interna de la Reforma del Sistema de Salud de la Superintendencia de Salud y las subcomisiones de calidad, financiamiento y mecanismos de pago, gestión de información.
- Fortalecimiento de la Intendencia de Prestadores: se envió el proyecto de ley destinado a perfeccionar la protección de los derechos de las personas en salud y la calidad de los servicios asistenciales que se otorgan a la población, ampliando las facultades de fiscalización y sanción de la Superintendencia de Salud respecto de los prestadores de salud.

- Situación de las isapres:
- Pronunciamiento Corte Suprema: proceso de adecuación de precios. Se realizó en marzo el primer proceso de adecuación de precios año 2022 según Ley N° 21.350 y en septiembre 2022, un segundo proceso de adecuación de precios, para implementar el fallo de la Corte Suprema que dejó sin efecto la primera alza de planes de las isapres. En base a estos dos procesos al 31 de diciembre 2022, se generaron 123 mil 615 reclamos por "Reajustabilidad Planes de Salud".
- Fiscalización GES: el 55 por ciento de las fiscalizaciones regulares finalizadas al 31 de diciembre de 2022, corresponden a materias de Garantías Explícitas en Salud (GES). Actualización y publicación del observador de género del sistema isapre: se comprometió la actualización y publicación del observatorio de género del sistema isapre, herramienta interactiva que contiene información estadística desagregada por sexo e indicadores de género que permiten visualizar las diferencias que se presentan entre hombres y mujeres en ámbitos de participación, utilización y coberturas del sistema privado de salud, basándose en información disponible a diciembre de 2021.
- Desarrollo productos estratégicos:
- Gestión de Consultas: en el año 2022, se efectuaron 147 mil 301 atenciones a través de los canales de atención un aumento de diez por ciento en comparación con el año 2021. Del total de atenciones realizadas el 59 por ciento corresponde a Santiago y el 41 por ciento a las Agencias Regionales. La materia, "Consulta Reclamo y Emisión Certificado" fue la más consultada con el 29 por ciento, seguida de "Licencia Médica Subsidios por Incapacidad Laboral" con ocho por ciento y "Acreditación y Certificación de Prestadores" con el siete por ciento de las atenciones. El canal telefónico es el más utilizado con el 61 por ciento de las atenciones. La tasa de respuesta del Call center fue de 90 por ciento (ingresaron 98 mil 608 llamadas y se respondieron 89 mil 147).
- Gestión de reclamos contra isapre o Fonasa: al 31 de diciembre de 2022 se generaron 295 mil 636 reclamos, lo que representa un aumento de 576 por ciento comparado con igual periodo del año anterior.
- Gestión de reclamos contra prestadores de salud: ingresaron doce mil 404 reclamos lo que representa un aumento de 27 por ciento comparado con el año 2021. El 96 por ciento corresponde a Ley N° 20.584, las dos materias más reclamadas son: atención oportuna y sin discriminación con el 32 por ciento e información financiera con el 18 por ciento de los reclamos.
- Regulación permite orientar e instruir medidas preventivas y correctivas a los organismos regulados, protegiendo los derechos de los usuarios/ as. En el año 2022 se emitió 54 instrucciones.
- Fiscalización v sanción:
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud: al 31 de diciembre del año 2022 finalizaron mil 24 fiscalizaciones.
- Se cursaron a isapres 16 multas por UF tres mil 800 y dos amonestaciones, la principal materia es "agentes de ventas". El 2022 por primera vez se aplicó una sanción por incumplimiento de lo establecido en materia de procedimientos, al exceder su objeto exclusivo y utilizar medios de comunicación privados para fines no autorizados lo que significó una multa de UF 800 a una isapre.

- Intendencia de Prestadores de Salud: En el periodo finalizaron dos mil 346 fiscalizaciones.
- Administración de los sistemas de evaluación de la calidad en salud:
- Acreditación de prestadores institucionales de salud: Debido a la reactivación de los procesos de acreditación, en el año 2022 ingresaron 321 solicitudes de acreditación, un aumento de 45 por ciento comparado con el año 2021.
- Registro nacional de prestadores individuales de salud: se resolvieron 71 mil 209 solicitudes de las cuales el 95 por ciento corresponde a títulos (67 mil 755) y cinco por ciento a especialidades (tres mil 454).

Chile está viviendo un momento histórico lleno de desafíos y en paralelo, enfrenta una pandemia que de a poco intenta dejar atrás, donde el compromiso presidencial pone énfasis en el cuidado digno de la salud, con acceso, calidad y cobertura universal que fortalezca la esperanza de un país mejor con un sistema de salud equitativo y justo, que incluya a todos los chilenos y chilenas.

DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA

MINISTRA DE SALUD

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast), es una institución dependiente del Ministerio de Salud y cuya Misión es Contribuir al bienestar de la población, asegurando la disponibilidad de medicamentos, alimentos, insumos y equipamiento a la Red de Salud y farmacias, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente y de calidad, para mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile.

En ese contexto y entendiendo el modelo de negocio con que la Cenabast ejerce su función, mostramos los resultados obtenidos respecto del cumplimiento de la Misión anteriormente señalada y de los objetivos estratégicos, como también de los compromisos suscritos con el Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda en los Convenios de Desempeño Colectivos (CDC) y Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cenabast cuenta con una dotación efectiva al 31 de diciembre de 2022 de 262 funcionarios(as), de los cuales 135 corresponden a mujeres y 127 a hombres. En cuanto a la calidad, el 9,5% de la dotación corresponde a personal de planta, mientras que la contrata equivale al 90,5%. Respecto a la estructura organizacional, la institución cuenta con 5 departamentos, todos los cuales tienen el rango de Alta Dirección Pública, al igual que la Jefatura de Servicio.

En lo correspondiente al año 2022, Cenabast logró el 99% de cumplimiento en los indicadores comprometidos de PMG, mientras que en CDC se obtuvo el 100%.

Un punto importante a destacar es que durante 2022 Cenabast superó por tercer año consecutivo el billón de pesos en compras, alcanzando un total de MM\$ 1.075.267.

Uno de los fines de la gestión de Cenabast es realizar compras que sean eficientes para el sistema de salud. Con esa premisa, la Central logró obtener en sus operaciones, precios que permitieron un 37,47% de ahorro, que significó MM\$ 350.356 de menor gasto para el presupuesto fiscal.

La situación financiera de la Central de Abastecimiento, ha experimentado una mejora constante durante los últimos cuatro años, producto principalmente de una mayor intermediación con los usuarios del sistema de salud y una gestión financiera más eficiente y controlada.



3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

2.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el avance hacia una política nacional de medicamentos, Cenabast, habiéndose convertido en un comprador internacional de medicamentos y dada su experticia, se hace parte del programa de gobierno y asume un rol preponderante en la implementación de políticas de salud.

En ese contexto, su labor cuenta con un importante respaldo desde el Ministerio de Salud, que ha incorporado a partir de su Presupuesto 2022 en la glosa 02, letra h) que "Al menos un 80% de la cantidad y un 40% del monto en medicamentos de una canasta definida por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) v la Subsecretaría de Redes Asistenciales, preferentemente los de alta rotación, de los Servicios de Salud, Establecimientos Dependientes, Establecimientos de Autogestión de Red(EARs)y establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29, 30 y 31 del Ministerio de Salud, año 2001, deberán ser provistos por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST). En caso de existir una provisión de medicamentos o insumos médicos en mejores condiciones de precio a las que acceda CENABAST o por imposibilidad de dicho Servicio de asegurar la provisión de los mismos, las entidades antes señaladas los podrán comprar y remitirán los antecedentes a la Subsecretaría de Redes Asistenciales. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Dirección de Presupuestos un informe, a más tardar en mayo de 2022, sobre el cumplimiento de esta glosa durante el año 2021, que incluya a lo menos el porcentaje de medicamentos comprados por los Servicios antes indicados, de la canasta definida, los inconvenientes en cumplir con la glosa y propuestas de mejora en estas compras."

El volumen de negocio transado por la Institución en el año 2022 fue por un monto total de MM\$ 1.075.267, siendo el tercer año consecutivo en que las compras superan el billón de pesos.

El año 2022, el número de clientes de Cenabast alcanzó los 595, lo que representa un incremento de 6,06% respecto a los 561 registrados el año anterior.

Cenabast también aporta grandes ahorros al Sistema Público de Salud, que para 2022 ascendió a MM\$ 350.356, equivalente a un 37,47% respecto a las compras realizadas directamente en Mercado Público por los establecimientos de salud.

El presupuesto aprobado de Cenabast para el año 2022 alcanzó los MM\$ 12.395, de los cuales MM\$ 6.493 corresponden al Subtítulo 21 (Gasto en Personal).

2.1.1 Funcionamiento de la Ley 21.198 (Ley Cenabast)

El objetivo es poder garantizar a la ciudadanía el acceso a medicamentos a menores precios, dando cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno de rebajar el gasto de bolsillo de la población en medicamentos. Ya en su tercer año desde la entrada en vigencia, el volumen de operación de las Farmacias Privadas alcanzó los MM\$ 7.701 durante 2022, concentrándose el 75% de las compras en las regiones V y Metropolitana.

Como primer punto a destacar, el número de farmacias adheridas pasó de 607 en 2021 a 639 en 2022, lo que implica un incremento del 5,27%

- a) A nivel de farmacias adheridas, la distribución por región es la siguiente:
 - I Región de Tarapacá: 14
 - II Región de Antofagasta: 15
 - III Región de Atacama: 7
 - IV Región de Coquimbo: 19
 - IX Región de La Araucanía: 31
 - RM Región Metropolitana: 305
 - V Región de Valparaíso: 79
 - VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins: 37
 - VII Región del Maule: 59
 - VIII Región del Biobío: 31
 - X Región de Los Lagos: 15
 - XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena: 4
 - XIV Región de Los Ríos: 10
 - XV Región de Arica y Parinacota: 4
 - XVI Región del Ñuble: 9

- b) Durante 2022 un total de 456 productos tuvieron ventas a las farmacias que intermedian con Cenabast, cifra que representa un incremento del 8% respecto a los 422 productos de 2021.
- c) Por su parte, dentro de los productos que mayor ahorro han generado en la población, se destacan:

Tabla N° 1: Mayores ahorros para las personas por Ley 21.198 (Cenabast)

Nombre comercial	Descripción Producto	Tratamiento	Precio Promedio retail	Precio Cenabast Máximo Venta al Publico	Dif. preci o
Limide	Lenalidomida 10 Mg Capsula	Mieloma Múltiple / Oncológico	\$111.900	\$2.193.684	1860 %
Tradox	Lamotrigina 50 Mg	Epilepsia / Trastorno Bipolar	\$2.590	\$30.264	1068 %
Fragmin	Dalteparina 2500 Ui	Anticoagulante	\$6.710	\$61.724	820%
Eufindol	Tramadol 100 Mg	Analgésico	\$4.510	\$30.886	585%
Venlakem	Venlafaxina 150mg	Antidepresivo	\$7.380	\$46.446	529%
Plaquinol	Hidroxicloroq uina 200 Mg	Antirreumático	\$7.170	\$44.861	526%
Celecoxib	Celecoxib 200 Mg	Antiinflamator io	\$3.420	\$20.786	508%

Promyrtil	Mirtazapina 30 Mg	Antidepresivo	\$7.890	\$47.809	506%
Spiron	Risperidona 3 Mg	Esquizofrenia	\$4.240	\$25.427	500%
Brexovent	Fluticasona 125 Mcg	Inhalador Nasal	\$6.750	\$36.830	446%

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

2.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Cenabast dispone de dos Productos Estratégicos declarados en la Ficha de Definiciones Estratégicas 2022, a saber: a) Gestión de compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para las diferentes modalidades de Intermediación, Programas Ministeriales, Alimentarios y leyes especiales, de acuerdo a las políticas sanitarias del Ministerio de Salud.; y b) Gestión de abastecimiento para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para la red pública de salud y otros usuarios que determinen las normas vigentes y las políticas del Ministerio de Salud.

2.2.1. Gestión de compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para las diferentes modalidades de Intermediación, Programas Ministeriales, Alimentarios y leyes especiales, de acuerdo a las políticas sanitarias del Ministerio de Salud.

Consiste en la ejecución de procesos de compra mandatados a la Cenabast que, mediante la agregación de demanda y economías de escala, permiten satisfacer las necesidades de los distintos usuarios del sistema.

2.2.1.1. Proceso de Programación 2022

A través de mejoras en los procesos internos, que van desde una más eficiente oferta de productos para nuestros clientes hasta un mejor proceso de compras y servicio post venta, la programación de los Servicios de Salud con Cenabast ha presentado un sostenido aumento en los últimos años, el que para el período 2018 - 2022 llegó a un 69,82% en términos reales.

Tabla N°2: Evolución del Volumen de Operaciones (MM\$)

Línea de 2018	2010	2020	2021	2022	2018 -
operación 2016	2019	2020	2021	2022	2018 -

Total	606.730	813.699	1.067.7 84	996.85 4	1.030.3 51	69,82%
Programas Ministeriales	350.331	493.673	675.256	518.34 3	499.963	42,71%
Programas Alimentarios	71.967	76.356	65.132	52.875	52.381	-27,22%
Intermediación	184.431	243.670	321.731	371.98 2	389.923	111,42%
Farmacias Privadas	-	-	1.475	6.194	6.939	-
Común	-	-	4.190	47.459	81.145	-

Consecuente con lo anterior, durante el año 2022 el número de clientes de Cenabast alcanzó los 595, lo que representa un incremento de 19% para el período 2018 - 2022.

2.2.1.2. Participación de Cenabast en Gasto de Farmacia 2022

El volumen de operación de Cenabast, excluidos el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Niños y Adultos Mayores (PNAC) y de Apoyo al Recién Nacido (PARN), alcanzó los MM\$ 636.554 durante el año 2022, monto que supera en un 3,87% a los MM\$ 612.826 alcanzados en 2021 e incide en el alto grado de participación de Cenabast en el Gasto Presupuestario de Farmacia de los Servicios de Salud, tal como se ve reflejado en la siguiente tabla:

Tabla N°3: Indicador de Participación de Cenabast en Gasto de Farmacia

Indicador	2019	2020	2021	2022	Variación 2019-2022

Pa	rticipac	ión (de Cenabas	t en					
el	Gasto	de	Farmacia	del	53%	52%	56%	57%	7,54%
S.N	N.S.S.								

Los resultados antes señalados se sostienen en el importante poder de compra que representa Cenabast como consolidador de demanda, todo lo cual se refleja en nuestra participación en el portal de Compras y Contrataciones Públicas, Mercado Público, siendo Cenabast uno de los principales órganos compradores del Estado. Todo lo anterior se refleja en que Cenabast por tercer año consecutivo superó el billón de pesos en compras.

2.2.1.3. Generación de Ahorro en los Procesos de Compra.

El adquirir productos a través de economías de escalas aprovechando la concentración de la demanda, trae consigo precios más convenientes para todos los establecimientos de salud intermedian a través de Cenabast, generando un ahorro considerable que posibilita la redistribución de recursos en beneficio de la gestión de los establecimientos. Así, en el año 2022 Cenabast generó un ahorro de MM\$ 350.356, tal como se detalla a continuación:

Tabla N°4: Ahorro Institucional en Adquisición de Productos

Año	Valor Merc. Públ. (MM\$)	Valor Cenabast (MM\$)	Ahorro (MM\$)	Ahorro %
2022	935.078	584.722	350.356	37,47%
2021	967.092	547.187	419.905	43,42%
2020	957.877	578.579	379.298	39,60%
2019	506.241	317.738	188.503	37,24%
2018	333.611	218.136	115.475	34,61%

El indicador presenta un muy buen desempeño en los últimos años, siempre por sobre el 37%, el cual se explica por los efectivos mecanismos de compra efectuados por Cenabast, así como el incremento en el volumen transado a través de la Central, que para el período 2018 - 2022 presentó un crecimiento real de 168,05%.

2.2.1.4. Gestión de Programas Ministeriales.

Durante el año 2022 el monto transado en Programas Ministeriales (incluido Alimentos) alcanzó los MM\$ 520.580, lo que representa un crecimiento real del 23,27% para el período 2018 - 2022.

2.2.2. Gestión de abastecimiento para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para la red pública de salud y otros usuarios que determinen las normas vigentes y las políticas del Ministerio de Salud.

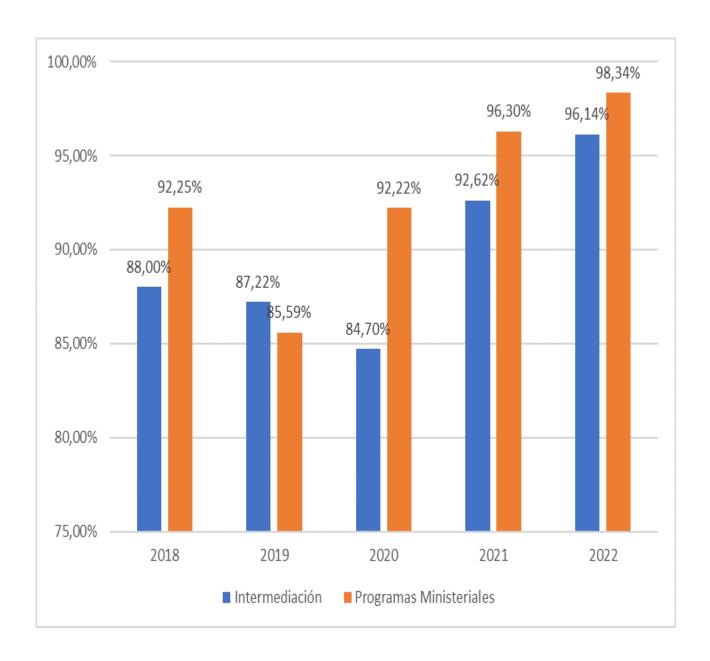
Consiste en efectuar eficientemente los diversos procesos de abastecimiento desde la gestión de los contratos a los procesos logísticos para el almacenamiento y distribución oportuna, de los medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos adquiridos por la Cenabast para los distintos beneficiarios finales, como también para enfrentar catástrofes naturales y emergencias sanitarias.

2.2.2.1. Cumplimiento de la Programación 2022

Toda la gestión de abastecimiento se sustenta en un eficiente proceso de gestión logística que asegura que los productos requeridos lleguen con calidad y oportunidad a los beneficiarios finales del Sistema de Salud.

Todo el esfuerzo destinado al proceso de programación, se ve reflejado en el cumplimiento mensual de Cenabast hacia sus usuarios, que en el año 2022 llegó a un 96,14%, para una meta propuesta de 86%, misma que el año anterior.

Gráfico N°1: Cumplimiento en Cantidad por Línea de Operación



2.2.3 Ámbito Financiero Institucional.

Cenabast es una institución que no recibe aporte fiscal, por lo cual debe financiar sus gastos operacionales con los recursos que percibe de las comisiones que cobra a los usuarios/clientes y los ingresos extrapresupuestarios para hacer frente a las obligaciones que adquiere directamente con los proveedores.

A. Ingresos Devengados e Ingresos Percibidos

Para el año 2022, los ingresos devengados permitieron a Cenabast el financiamiento total del gasto devengado, generando un superávit de más de M\$ 30.000.000, por segundo año consecutivo.

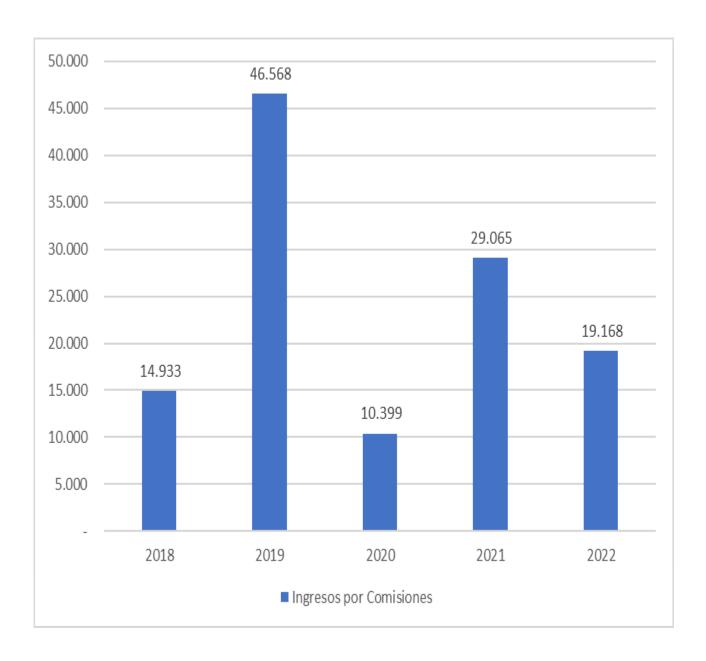
Tabla N°5: Ingresos Devengados vs Gastos Devengados

	2.019 (\$M)	2020 (\$M)	2021 (\$M)	2.022 (\$M)
Ingresos Devengados	51.857.232	53.864.297	59.652.221	46.188.462
Gastos Devengados	17.696.428	18.290.521	16.831.261	15.514.149
Déficit /Superávit	34.160.804	35.573.776	42.820.960	30.674.313

A. Facturación de Comisiones

Cenabast realiza un cobro por el Servicio de Intermediación ofrecido a la red pública de salud en sus líneas de negocios, en Intermediación y Farmacias Privadas es un 7% del monto neto y para Programas Ministeriales dependerá de cada uno de ellos, siendo el rango entre el 1% - 7%.

Gráfico N°2: Ingresos por Comisiones 2018 - 2020 (MM\$)



Si bien 2022 presenta un menor ingreso por comisiones respecto al año anterior, debido al importante ingreso por compra de insumos Covid en 2021, el incremento real para el período 2018 - 2022 es de 28,36%.

A. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar del giro al 31 de diciembre del 2022 ascendieron a MM\$ 94.695, cifra menor a los MM\$ 105.959 del período 2021. Se destaca una baja sostenida en la deuda vencida, aun cuando se mantiene una alta concentración de esta en la de mayor antigüedad (más de 180 días).

Tabla N°6: Cuentas por Cobrar en MM\$

Vencimiento	2.020	2.021	2.022
No vencida	19.204	17.487	24.707
Vencida	95.990	88.471	69.988
Vencida (1-180 días)	50.093	34.317	8.100
Vencida (más de 180 días)	45.897	54.154	61.888
Total	115.194	105.959	94.695

A. Cuentas por Pagar

La deuda total del giro al 31 de diciembre del 2022 sumó MM\$ 100.160, lo que representa una disminución en términos reales de del 19,37% respecto al 31 de diciembre del 2021.

Tabla N°7: Cuentas por Pagar en MM\$

Vencimiento	2.020	2.021	2.022
No vencida		25.409	
Vencida	121.83 4	98.814	67.966
Vencida (1-180 días)	82.521	43.342	17.974

Vencida (más de 180 días)		55.472	
Total	146.56	124.22	100.16
	3	3	0

A. Recuperación de deuda

El nivel de recuperación de deuda en el año móvil fue de 91,04%, lo cual representa una mejora respecto al 82,89% del año anterior.

Tabla N°8: Porcentaje de Monto recaudado por facturas emitidas en el año móvil respecto del total facturado año móvil en 2022

Mes	Monto de recaudación por facturas emitidas por año móvil)	Monto total de facturas año móvil	%
Enero	196.654.498.637	252.992.068.702	77,73%
Febrero	214.031.144.757	268.136.716.278	79,82%
Marzo	202.477.811.986	271.169.046.039	74,67%
Abril	208.158.316.085	258.114.502.894	80,65%
Mayo	225.208.041.948	265.534.312.941	84,81%
Junio	215.621.995.144	253.953.572.398	84,91%
Julio	216.595.388.660	250.773.028.679	86,37%

TOTAL	225.441.786.307	247.628.604.137	91,04%
Diciembre	225.441.786.307	247.628.604.137	91,04%
Noviembre	219.127.070.632	245.353.592.958	89,31%
Octubre	213.618.526.579	245.690.628.281	86,95%
Septiembre	209.098.278.870	241.380.464.815	86,63%
Agosto	210.652.799.904	241.579.235.885	87,20%

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Los principales desafíos para la gestión 2023 se orientan a 3 ejes temáticos principales, a saber:

a. Fortalecimiento Ley 21.198 (Cenabast)

La Ley Cenabast tiene un potencial importante para convertirse en un referente para la compra de medicamentos a bajo costo, por lo que se espera alcanzar una mejora en la canasta de productos disponible y precios máximos de venta adecuados y de interés para las farmacias adheridas, con el objetivo de aumentar la disponibilidad y variedad de stock para la ciudadanía. Además, los productos estarán en constante actualización, con el objetivo de adecuar la oferta a las necesidades de las personas.

De igual forma, se espera que la Ley Cenabast se convierta en un agente complementario en el fortalecimiento de políticas públicas de salud, orientando la existencia de productos a la planificación del Ministerio de Salud. Por ejemplo, durante el primer trimestre de 2023, ingresarán 54 medicamentos destinados al tratamiento de patologías de salud mental, lo que permitirá contribuir en el fortalecimiento de esta política gubernamental.

Además de sumar productos y farmacias adheridas, es importante contar con cobertura amplia en todo el territorio nacional. Por ese motivo, para incrementar la presencia de la Ley Cenabast en nuestro país, se espera incorporar el abastecimiento de medicamentos para farmacias Salcobrand y farmacias Ahumada, quienes actualmente están adheridas para la venta de antígenos con excelentes resultados.

Se busca potenciar la Ley Cenabast, mediante acciones tales como mejoras en los acuerdos comerciales con los clientes, junto con ajustes en la canasta de modo de aumentar la participación, incorporar mejoras en la plataforma tecnológica de farmacias privadas, modernización del soporte logístico del sistema y una mejor gestión de la información para la ciudadanía.

b. Farmacias Comunales

El desafío permanente es continuar incentivando a las municipalidades para la creación e/o incorporación de farmacias comunales al abastecimiento Cenabast. Actualmente son 141 farmacias adheridas, de más de 160 establecimientos existentes en el país, además de las muchas comunas que no cuentan con una farmacia de ningún tipo.

Las municipalidades pueden contar en todo momento con la asesoría de Cenabast en la apertura de farmacias, lo que permitirá un proceso más fluido para esta medida, que permitirá a los vecinos contar con medicamentos a bajo costo.

c. Mejorar la articulación con la red pública de salud.

Con la publicación de nuevas bases de licitación y la necesidad existente de estrechar las relaciones con nuestros usuarios tras el periodo más álgido de la pandemia, se hace necesario un despliegue que permita presentar los beneficios de las nuevas bases y conocer las experiencias de cada uno de los hospitales y centros de salud que trabajan con nosotros, con el objetivo de continuar avanzando en la gestión de abastecimiento. Todo lo anterior mediante actividades de difusión para el año 2023.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

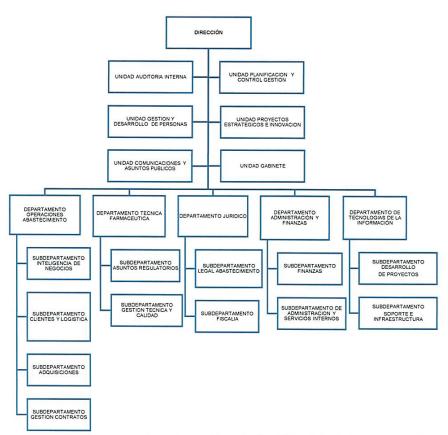
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Resolución Exenta Nº 0501 del 28 de enero 2022

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director (ADP)	Jaime Espina Ampuero
Jefe (s) Departamento de Operaciones de Abastecimiento	Roberto Hernández Celedón
Jefe Departamento de Administración y Finanzas (ADP)	Victor Barberis Castex
Jefe Departamento de Asesoría Jurídica (ADP)	Christian Venegas Tudela
Jefa Departamento Técnico Farmacéutico (ADP)	Tania González Donoso
Jefe Departamento de Tecnologías de la Información	Rodrigo Gaune Blanco

Cargo	Nombre
Jefa Unidad de Gabinete de la Dirección	Jenny Cerda Escobar
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Jorge Torres Jara
Jefa Unidad de Comunicaciones y Asuntos Públicos	Joanna Caro Moreno
Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión	Gloria Von Stillfried Cortez
Jefa Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas	Iris Gutiérrez Jaramillo
Jefa Unidad de Proyectos Estratégicos e Innovación	Gloria Venegas Castaño